



**ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2024/2025
TITULACIONES CON LÍMITE DE PLAZAS**

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE DEBEN SUBSANAR O COMPLETAR SU SOLICITUD

De acuerdo con el apartado 6.1 del **Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar Estudios de Grado en la Universidad de Córdoba, curso 2023/2024**, se publica la relación de quienes han de subsanar o completar su solicitud, con expresión de la falta subsanable y/o la documentación que han de aportar.

GRADO EN BIOQUÍMICA

BONIFACIO RODRIGO, CARMEN Falta: 1.- Certificado académico personal expedido por la Universidad de Extremadura que incluya calificaciones de las asignaturas superadas en la universidad de origen y las convocatorias agotadas en las no superadas. 2.- Guías docentes de las asignaturas superadas en la Universidad de Extremadura correspondientes al curso 2021/2022, debidamente diligenciadas mediante estampación del sello del Centro o Departamento de origen.
MORENO FERNÁNDEZ, CARMEN Falta: 1.- Guía docente de la asignatura Bioquímica Estructural correspondiente al curso académico 2022/2023. Guías docentes de las asignaturas Química, Química Orgánica y Matemáticas, debidamente diligenciadas mediante estampación del sello del Centro o Departamento de origen.

GRADO EN BIOLOGÍA

JÓDAR ROYO, JAIME Falta: 1.- Guía docente de la asignatura Zoología correspondiente al curso 2021/2022, debidamente diligenciada mediante estampación del sello del Centro o Departamento de origen. 2.- Vía de acceso a la universidad y calificación de acceso. En el certificado académico no consta esta información.
ÁLVAREZ BOTELLA, MARÍA DOLORES Falta: 1.- Certificado académico personal expedido por la Universidad de Málaga que incluya asignaturas superadas y convocatorias agotadas en las no superadas. 2.- Guías docentes de las asignaturas superadas en ambas universidades debidamente diligenciadas mediante estampación del sello del Centro o Departamento de origen. 3.- Solicitud de reconocimiento de créditos cumplimentada correctamente.
SANTOS ACCO, NICOLE NORA Falta: 1.- Certificado académico acreditativo de los estudios cursados que incluya calificaciones de las asignaturas cursadas, superadas o no, en la universidad de origen, declaración por parte de la autoridad competente del país de origen, de que se trata de una titulación universitaria oficial, validez académica en el correspondiente sistema universitario extranjero.

Córdoba a 2 de mayo de 2024
LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

* Se concede un plazo improrrogable de 10 días, contados a partir del siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para completar o subsanar las solicitudes.

Código Seguro De Verificación:	6IuBAkPa8B6lLTiAu4cLwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Rosel Pérez Morales	Firmado	30/04/2024 13:07:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6IuBAkPa8B6lLTiAu4cLwg==			